



POSADAS, 02 de Junio de 2010

VISTO: El Expte. S01:0000635/2010, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 0378/10 dictada ad-referéndum del Consejo Superior; y,

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2010 de la Universidad Nacional de Misiones, a las Partidas Presupuestarias correspondientes, la suma de \$7.015,= correspondiente a los subsidios de Investigación Científica y tecnológica presentados a las Convocatorias PICT 2007.

QUE la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 055/10, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 3ª Sesión Ordinaria/10, efectuada el día 19 de Mayo de 2010 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES**

ORDENA :

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 0378/10, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 26 de Abril de 2010.-

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 058/10

Dr. Esteban Antonio C. LOZINA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Dr. Ing. Aldo Luis CABALLERO
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones